

ACTA N°53-2025

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y tres celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y trece minutos del cinco de Mayo del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Señor Ulises Villagra Villagra
Señorita Nataly Mora Herrera
Señora Stefany Fernández Carrillo
Lic. Luis Álvaro Durán Araya

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito de Hojancha:	Señor Diego A. Córdoba Brenes
Distrito de Puerto Carrillo:	Señor, Ivannia Rojas Paniagua
Distrito Matambú:	Señor Juan D. Aguirre Fajardo
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes

SÍNDICOS SUPLENTE:

Distrito de Hojancha:	Señorita María A. Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito de Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez

Vicealcalde: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Lic. Grace Rodríguez, Encargada de Presupuesto, Lic. Rosalba Ramirez, Encargada de Planificación y Bryan Bermúdez TI Municipalidad de Hojancha.

Ausentes: Yelsin Paola Gómez Mejías, Jimmy J. Mora Rangel, Verónica Campos Barrantes, y Kevin J. Agüero Carrillo

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 52-2025.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de Trámite urgente
5. Informes.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 52-2025.

Se analiza el acta 52-2025, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Concejo Municipal de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio DA-OI-095-2025, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca por medio del cual remite el P.A.O y el Presupuesto Extraordinario 01-2025 por la suma de ₡424, 618,045.22 colones que corresponde a resultados de la liquidación presupuestaria 2024, mismos que fueron aprobados por este Concejo Municipal en sesión ordinaria N°40-2025 del 03 de febrero del 2025, así mismo se incluyeron otros ingresos del periodo 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

2. Año del POA.

EXTRAORDINARIO 01-2025

3. Marco filosófico institucional

3.1 Misión:

Somos un gobierno local que promueve el desarrollo sostenible del Cantón mediante una gestión planificada y eficiente para satisfacer las demandas de los habitantes

3.2 Visión:

Ser un gobierno local líder en desarrollo sostenible, que gestiona oportunidades equitativas para toda la población del cantón de Hojanca, procurando la coordinación interinstitucional a fin de garantizar calidad de vida a la ciudadanía".

3.3 Políticas institucionales

- 1 Mejorar el protagonismo de la Municipalidad en el desarrollo cantonal mediante el fortalecimiento Institucional.
- 2 Procurar una mejor calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo los ingresos de la gestión tributaria municipal
- 3 Incursionar en el proceso de virtualidad en los procesos de información interna y externa de la institución.
- 4 Que los espacios y lugares de trabajo tengan las condiciones idóneas que garanticen la salud de las personas que colaboran en los diferentes procesos de la gestión municipal.
- 5 Mantener las bases de datos de la institución actualizadas, así como también el equipo de cómputo que cumpla con los estándares necesarios.
- 6 Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en la Gestión Municipal.

7	Ejecutar acciones para el rescate y uso de espacios públicos del cantón.
8	Garantizar la infraestructura y servicios necesarios para una accesibilidad de forma inclusiva a la población.
9	Impulsar el uso racional de los recursos naturales locales en conjunto con el ordenamiento territorial y político del Cantón, considerando como eje prioritario la sostenibilidad: un ambiente sano y ecológicamente equilibrado con equidad social.
10	Promover el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones geográficas, socioeconómicas y ambientales, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, a través de la participación ciudadana.
11	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de igualdad y equidad de género en el cantón, con el fin de disminuir las brechas sociales y de género.
12	Promover el desarrollo social, a través de procesos participativos e inclusivos a través del trabajo interinstitucional.
13	Promover el desarrollo económico local a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón
14	Generar mejores condiciones para la formación de pequeñas y medianas empresas.
15	Generar servicios públicos de calidad de manera continua y con amplia cobertura, propiciando altos niveles de satisfacción de los usuarios y mejorando la competitividad del cantón de Hojancha.
16	Desarrollar infraestructura vial básica completa en las principales calles y los centros poblacionales de cada distrito.
17	Garantizar el mantenimiento rutinario de la red vial cantonal principalmente a las rutas con acceso a lugares con concentración de población y zonas con conexión intercantonal.
18	Invertir recursos en la conservación, desarrollo y seguridad vial basados en un programa evolutivo que permita el mejoramiento constante y progresivo de la red vial cantonal.
19	Rehabilitar calles alternas en zonas turísticas, centros de población y otras zonas productivas.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	Desarrollar la infraestructura vial cantonal que responda a las necesidades productivas y de inversión, con el propósito de elevar la competitividad cantonal.
2	Gestion Ambiental	Facilitar la gestión ambiental en el cantón, con un enfoque de manejo integral y responsable de los recursos naturales, desechos y riesgos con el fin de garantizar el patrimonio natural para las presentes y futuras generaciones.

3	Desarrollo Institucional	Promover la mejora continua en los distintos procesos internos de la municipalidad para atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
4	Equipamiento	Garantizar el cumplimiento institucional de las acciones para el rescate y uso adecuado de los espacios públicos con base en los requerimientos de los ciudadanos del cantón.
5	Ordenamiento Territorial	Gestionar la aprobación e implementación de planes de ordenamiento territorial urbano y costero que garanticen un crecimiento ordenado y planificado del territorio.
6	Política Social Local	Potenciar la política social del cantón con el propósito de fortalecer el tejido organizativo, la población en condición de vulnerabilidad, así como los principios de equidad, igualdad y accesibilidad, garantizando a la población un desarrollo integral.
7	Desarrollo Económico Local	Facilitar el desarrollo económico a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón. Generar mejores condiciones para la formación de pequeñas y medianas empresas.
8	Servicios Públicos	Mejorar la eficiencia, eficacia, cobertura y calidad de los servicios públicos para contribuir a la gestión ambiental del cantón.

5. Observaciones.

El Plan de Desarrollo Municipal para los periodos 2025 -2029, fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo 1, en sesión extraordinaria 001-2024, celebrada el 22 de Agosto del 2024

Elaborado por Licda. Rosalba Ramírez Ramírez

Fecha: 23/8/2024

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
EXTRAORDINARIO 01-2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**



MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los r
Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											EVALUACIÓN										
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE DESEMPEÑO	PROGRAMACIÓN				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN		GASTO REAL		Resultado anual del indicador de eficiencia	Ejecución de la META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento
		Código	No.	Descripción			I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Desarrollo Institucional	Automatizar los procesos internos mediante la maximización del sistema de información integrado.	Operativo	I.1	Sostener la operatividad de los departamentos administrativos dando contenido a Administraciones inversiones propias al rubro de Bienes duraderos de acuerdo a las necesidades para la gestión durante el periodo 2025. Se refuerza meta del ordinario	Cantidad de Bienes duraderos adquiridos	Cantidad de Bienes duraderos adquiridos	0%	0%	Bryan Bermudez, Encargado TI	Administración de Inversiones Propias		4 000 000,00			0%	0%	0%	0%				

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
EXTRAORDINARIO 01-2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUN**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

CIÓN ES PLAN DE DESAR ROLL O AREA ESTRA TÉGIC A	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN										
	OBJETIV OS DE MEJORA Y/O OPERATI VOS	META			INDICAD OR DE DESEM PEÑO	PROGRAMACIÓN DE				FUNCI ONARI O RESPO NSABL E	SERVICI OS	Divisi ón de servic ios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR		GASTO REAL		Resulta do del indicado r de eficienci a en la ejecució n de los recurso	EJECUCION DE LA META				Resulta do del indicad or de eficacia en el cumpli miento de la
		Códig	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Servici os Público s	Incremen tar la cobertura en la prestaci ón de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.1	Mantener la operatividad de 16658 m de Aseo de Vías y Sitios , cubriendo el rubro de Servicios necesarios para el accionar durante el periodo 2025. Se refuerza meta del ordinario	metros atendidos	Cantida d de metros atendidos	0%	16658	100%	Andrea Leiva, Gestio n Ambie ntal,	01 Aseo de vías y sitios público s.	Otros		3 231 689,00			0%	0%	0%	0%	0%	

Servicios Públicos	Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.2	Brindar 260 servicios de recolección de basura al año en los distritos de Hojancha, Puerto Carrillo, Huacas y Monte Romo, dando contenido económico al rubro de Servicios para el accionar durante el periodo 2025. Se refuerza meta del ordinario	Servicios prestados	Cantidad de servicios prestados	0%	130	100%	Andrea Leiva, Gestión Ambiental,	02 Recolección de basura	Otros		2 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Política	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	II.3	Fomentar espacios dirigidos a la población joven del canton de Hojancha mediante la ejecución de cinco proyectos. por parte del Comité Cantonal Persona Joven durante el segundo semestre del periodo 2025	Proyectos ejecutados	Cantidad de Proyectos ejecutados	0%	5	100%	Katherine Campos Barrantes, Secretaria Concejo Municipal	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		2 236 077,00			0%	0%	0%	0%

Ordenamiento Territorial	Gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación.	Operativo	II.4	Sustentar la operatividad del servicio de Zona Marítimo Terrestre dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2025. Se refuerza meta del ordinario	Actividades ejecutadas	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	3	100%	Leidy Carrillo, ZMT	15 Mejora miento en la zona marítimo terrestre	Otros		7 182 731,00			0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial	Ejercer una adecuada fiscalización y control sobre el desarrollo urbanístico del cantón.	Operativo	II.5	Ejecutar una devolución de recursos a concesionaria, según acuerdo municipal, para el segundo semestre del 2025.	Devolucion de los recursos.	Cantidad de devoluciones ejecutadas	0%	1	100%	Leidy Carrillo, ZMT	15 Mejora miento en la zona marítimo terrestre	Otros		22 000 000,00			0%	0%	0%	0%

Gestion Ambiental	Mantenimiento de rutas de recolección de residuos valorizables en todos los distritos del cantón de Hojanchoa.	Operativo	II.6	Sustentar la operatividad del servicio del Centro de Acopio dando contenido económico al rubro de Servicio para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2025 Se refuerza meta del ordinario	Actividades ejecutadas	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	50	100%	Andrea Leiva, Gestión Ambiental,	16 Depósito y tratamiento de basura	Otros		3 368 585,00			0%	0%	0%	0%
Gestion Ambiental	Trabajar con las herramientas de planificación para la gestión ambiental del Cantón	Operativo	II.7	Sustentar la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos dando contenido a Servicios para las actividades durante el periodo 2025. Se refuerza meta del ordinario	actividades ejecutadas	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	13	100%	Andrea Leiva, Gestión Ambiental,	25 Protección del medio ambiente	Otros		488 188,00			0%	0%	0%	0%

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
EXTRAORDINARIO 01-2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTR		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	INDICADOR DE DESEMPEÑO	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIÓN RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento
		Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Operat	III.1	Mantener la operatividad de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Sitios, cubriendo el rubro de Remuneraciones de los funcionarios, de acuerdo a las obligaciones patronales durante el periodo 2025. Se refuerza meta del ordinario	Planillas ejecutadas	Cantidad de Planillas ejecutadas		0%	36	100%	Adriana Rojas Campos, RRHH	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		1 671 404,00			0%		0%		0%	0%

Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Operat	III.2	Sustentar la operatividad de la Unidad Técnica de Gestión Vial dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2025. Se refuerza meta del ordinario	actividades ejecutadas	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	60	100%	Gloria Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		7 828 596,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Operat	III.3	Sustentar la operatividad de la Unidad Técnica de Gestión Vial dando contenido económico al rubro de Materiales y Suministros para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2025. Se refuerza meta del ordinario	actividades ejecutadas	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	3	100%	Gloria Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		11 000 000,00			0%	0%	0%	0%

Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Operativa	III.4	Sustentar la operatividad de la Unidad Técnica de Gestión Vial dando contenido económico al rubro de Bienes Duraderos para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2025. Se refuerza meta del ordinario	bienes adquiridos	Cantidad de bienes adquiridos	0%	2	100%	Gloria Esco bar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		33 080 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Mejora	III.5	Proy # 3.02.12 Brindar mantenimiento rutinario a la red vial cantonal mediante conformación en 178,4 kms, cubriendo el rubro de Bienes duraderos para lo necesario en la ejecución durante el año 2025. Se refuerza meta del ordinario	# Kms atendidos	Cantidad de Kms atendidos	0%	178,4	100%	Gloria Esco bar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		23 318 561,00			0%	0%	0%	0%

Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Mejora	III.6	Proy 3.02.19 Realizar mejoramiento de la red vial cantonal mediante la construcción de 400 metros cuadrados de cuneta en Barrio Chivin, cubriendo el rubo de Bienes duraderos para lo necesario en la ejecución en el segundo semestre del año 2025.	# metros de cuneta construidas	cantidad cunetas construidas	0%	400	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	39 270 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Mejora	III.7	Proy 3.02.20 Brindar el Mantenimiento en la red vial cantonal mediante la tala de 15 arboles , dando contenido presupuestario a Servicios Generales para la ejecución durante el segundo semestre del año 2025.	# arboles cortados	Cantidad de arboles cortados	0%	15	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	6 428 438,22			0%	0%	0%	0%

Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Mejora	III.8	Proy 3.02.21 Realizar mantenimiento de la red vial cantonal mediante la colocación de 722 toneladas de asfalto en rutas cantonales, dando contenido al rubro Bienes Duraderos, para ejecución de la obra en el segundo semestre del 2025.	# asfalto colocado	cantidad de toneladas de asfalto colocado	0%	722	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico o red vial		66 300 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Mejora	III.9	Proy 3.02.22 Realizar seguridad vial mediante la colocación de 7 reductores de velocidad y 14 señalizaciones para ejecución de la obra en el segundo semestre del 2025	# reductores y señalizaciones	cantidad de reductores y señalizaciones colocadas	0%	21	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico o red vial		18 000 000,00			0%	0%	0%	0%

Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Mejora	III.10	Proy # 3.02.23 Realizar mejoramiento de la red vial cantonal mediante la construcción de 200 metros cuadrados de cuneta frente a la plaza sintética en el centro de Hojancha, cubriendo el rubro de Bienes duraderos para lo necesario en la ejecución en el segundo	# metros de cunetas construidas	cantidad cunetas construidas	0%	200	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		31 500 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Mejora	III.11	Proy # 03.02.24 Realizar la Compra de material granular atención vías cantonales, dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la compra de 1500 m3 ejecución de obra durante el periodo 2025. Se refuerza meta del ordinario	# Cantidad de metros cúbicos comprados	Cantidad de metros cúbicos comprados	0%	1500	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		1 065 000,00			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.		Mejora III.12	Proy #3.06.03 Realizar Embellecimiento general y mejoras al Anfiteatro y Parque Hojancha Centro, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2025.	obras ejecutadas	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana.	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		6 122 740,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.		Mejora III.13	Proy #3.06.08 Reconstruir y mejorar 15 casetillas utilizadas para paradas de asutobuses dentro del canton, para ejecución en el segundo semestre del 2025.	casetillas mejoradas	cantidad de casetillas mejoradas	0%	15	100%	David Cabezas, Planificación Urbana.	06 Otros proyectos	Otros proyectos		10 147 709,00			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal	Mejora	III.14	Proy #3.06.09 Promover el desarrollo comunal a través del equipamiento de la cocina comunal en la comunidad Altos del Socorro, para compra de mobiliario en el segundo semestre del año 2025.	mobiliario	cantidad de mobiliario comprado	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Salones Comunales		847 935,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal	Mejora	III.15	Proy #3.06.10 Promover el desarrollo comunal a través de las mejoras realizadas a la instalación eléctrica del Salon Comunal de Betania para la ejecución de obra a realizar el segundo semestre del 2025.	obra	Cantidad de obras ejecutadas	0%	1	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Salones Comunales		3 000 000,00			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal	Mejora	III.16	Proy #3.06.11 Promover el desarrollo comunal a través de las mejoras realizadas al salón comunal de la comunidad de Estrada Ravago, para la ejecución de obra en el segundo semestre del 2025.	obra	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Salones Comunitarios		3 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal	Mejora	III.17	Proy #3.06.12 Promover el desarrollo comunal a través de las mejoras realizadas a la plaza de deporte de la comunidad de Puerto Carrillo, para la ejecución de obra en el segundo semestre del 2025.	obra	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Centros deportivos y de recreación		1 466 671,00			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal	Mejora III.18	Proy #3.06.13 Promover el desarrollo comunal a través de la construcción de la I Etapa del local comunal para la comunidad de las Mercedes, para la ejecución de obra en el segundo semestre del 2025.	obra	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Salones Comunitarios		3 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal	Mejora III.19	Proy #3.06.14 Promover el desarrollo comunal a través de las mejoras realizadas a la Ermita de la comunidad de Cuesta Roja, para la ejecución de obra en el segundo semestre del 2025.	obra	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Salones Comunitarios		2 000 000,00			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal	Mejora	III.20	Proy #3.06.15 Promover el desarrollo comunal a través de las mejoras realizadas al sistema eléctrico del salón comunal de la comunidad de Monte Romo, para la compra de materiales eléctricos en el segundo semestre del 2025.	materiales	cantidad de materiales comprados	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Salones Comunales		3 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal	Mejora	III.21	Proy #3.06.16 Promover el desarrollo comunal a través de la II Etapa local ventas de plaza de deportes Matambú y construcción de servicios sanitarios, para la ejecución de obra en el segundo semestre del 2025.	obra	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Centros deportivos y de recreación		4 466 671,00			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal	Mejora	III.22	Proy #3.06.17 Promover el desarrollo comunal a través de las mejoras en el techo del comedor de la escuela del 26 de Febrero 1886 en la comunidad de Matambu, para la ejecución de obra en el segundo semestre del 2025.	obra	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Centros de enseñanza		3 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal	Mejora	III.23	Proy #3.06.18 Promover el desarrollo comunal a través de las mejoras para la plaza de deporte de la comunidad de Pita Rayada, para la ejecución de obra en el segundo semestre del 2025.	obra	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Centros deportivos y de recreación		7 466 671,00			0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal	Mejora	III.24	Proy #3.06.19 Promover el desarrollo comunal a través de las mejoras al salón comunal de la comunidad de Los Cerros para la ejecución de obra en el segundo semestre del 2025.	obra	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones Comunitarias	Salones Comunitarios		3 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal	Mejora	III.25	Proy #3.06.20 Promover el desarrollo comunal a través de la construcción de la I Etapa del Parque en la comunidad de San Rafael, para la ejecución de obra en el segundo semestre del 2025.	obra	Cantidad de obras ejecutadas	0%	100	100%	David Cabezas, Planificación Urbana.	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		4 466 669,00			0%	0%	0%	0%

Equipamien	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.26	Proy. 3.06.21 Promover el desarrollo comunal mediante el EQUIPAMIENTO ESTUDIO AUDIOVISUAL COMTE CANTONAL PERSONA JOVEN para la ejecución de actividades durante el segundo semestre del periodo 2025	actividades ejecutadas	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	100	100%	Katherine Campos Barrientes	06 Otros proyectos	Otros proyectos		4 943 554,00			0%	0%	0%	0%
Equipamien	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.27	Proy 3.06.22 Promover el desarrollo comunal a través de las mejoras en el sistema eléctrico de la plaza de fútbol La Gran Vía con lo compra de 8 iluminarias, para la ejecución en el segundo semestre del año 2025.	# iluminarias	cantidad de iluminarias compradas	0%	8	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Centros deportivos y de recreación		3 000 000,00			0%	0%	0%	0%

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
EXTRAORDINARIO 01-2025**

INDICADORES GENERALES												
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR				
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	Semestre	Semestre	ANUAL		
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	100%	0%	0%	0%	#¡DIV/0!	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	33%	0%	0%	0%	#¡DIV/0!	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	100%	0%	0%	0%	#¡DIV/0!	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	424 618 045,22	-	-	-	#¡DIV/0!	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	64%	36%				0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	406 608 764,50	527 712 790,50				0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#¡DIV/0!

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

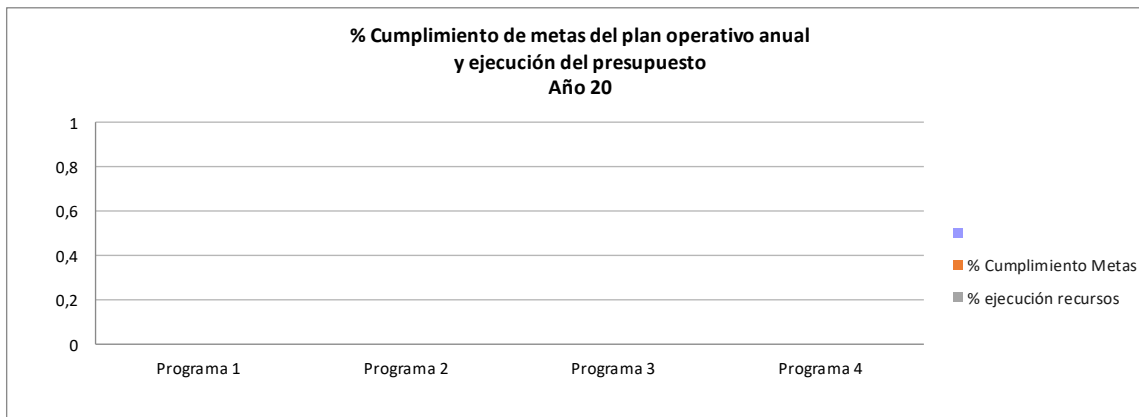
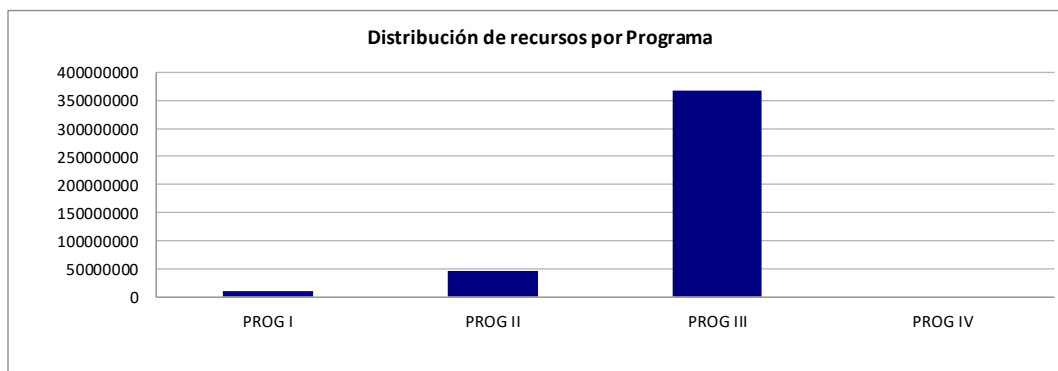
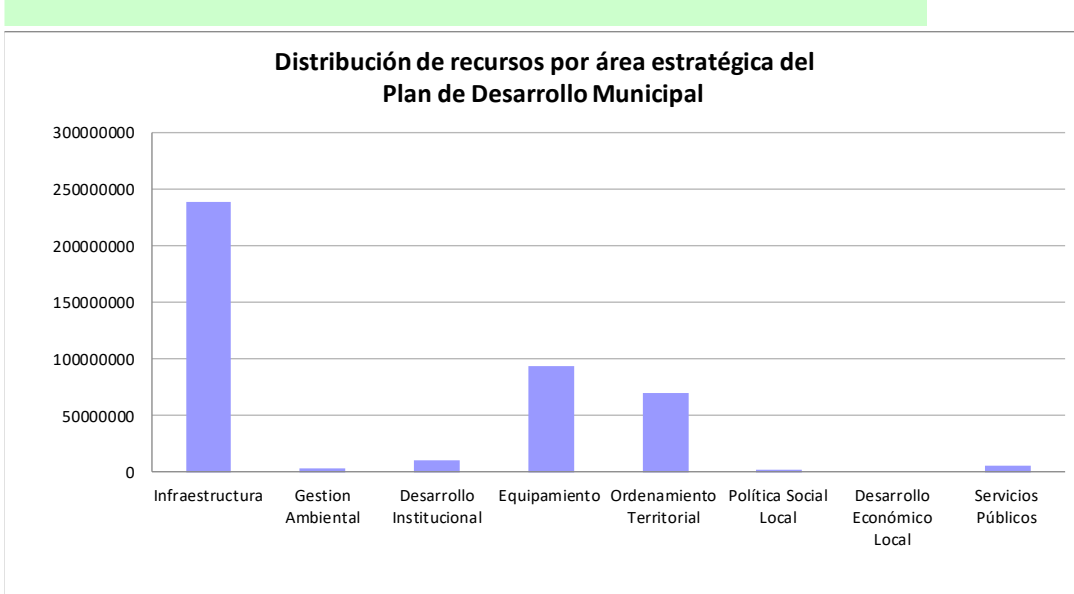
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	✔ #¡DIV/0!
Programa 2	✔ #¡DIV/0!
Programa 3	✔ #¡DIV/0!
Programa 4	✔ #¡DIV/0!

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	✔ #¡DIV/0!

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
EXTRAORDINARIO 01-2025**

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	-	239 461 999,22	-	239 461 999,22	56%
Gestión Ambiental	-	3 856 773,00	-	-	3 856 773,00	1%
Desarrollo Institucional	10 512 853,00	-	-	-	10 512 853,00	2%
Equipamiento	-	4 431 135,00	88 928 620,00	-	93 359 755,00	22%
Ordenamiento Territorial	-	29 958 899,00	40 000 000,00	-	69 958 899,00	16%
Política Social Local	-	2 236 077,00	-	-	2 236 077,00	1%
Desarrollo Económico Local	-	-	-	-	-	0%
Servicios Públicos	-	5 231 689,00	-	-	5 231 689,00	1%
TOTAL	10 512 853,00	45 714 573,00	368 390 619,22	-	424 618 045,22	
%	2%	11%	87%	0%		



MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

umplimiento de las metas del Plan Operativo Anual EXTRAORDINARIO 01-2025

AL 30 DE JUNIO DE ORDINARIO 01-2025

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Total)	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en EXTRAORDINARIO 01-2025

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

umplimiento de las metas del Plan Operativo Anual EXTRAORDINARIO 01-2025

AL 31 DE DICIEMBRE DE ORDINARIO 01-2025

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Total)	25%	0%	75%	0%	75%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General #iVALOR!

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

EXTRAORDINARIO 01-2025

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	424 618 045,22	100,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 236 077,00	0,53%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2 236 077,00	0,53%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	2 236 077,00	0,53%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	204 022 095,22	48,05%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL	204 022 095,22	48,05%
2.4.1.0.00.00.0.0.001	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	204 022 095,22	48,05%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	204 022 095,22	48,05%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	218 359 873,00	51,43%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	218 359 873,00	51,43%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre	40 792 827,00	9,61%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	177 567 046,00	41,82%

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

EXTRAORDINARIO 01-2025

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	10 512 853,00	45 714 573,00	368 390 619,22	0,00	424 618 045,22	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	1 671 404,00	1 671 404,00	0,39%
1	SERVICIOS	0,00	17 721 193,00	56 200 588,22	73 921 781,22	17,41%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	5 217 212,00	15 665 000,00	20 882 212,00	4,92%
5	BIENES DURADEROS	4 000 000,00	776 168,00	294 853 627,00	299 629 795,00	70,56%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	6 512 853,00	22 000 000,00	0,00	28 512 853,00	6,71%

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
EXTRAORDINARIO 01-2025**

CLASIFICADOR ECONOMICO	CLASIFICADOR PRESUPUESTA RIO	DETALLE POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
		TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	10 512 853,00	45 714 573,00	368 390 619,22	424 618 045,22
1.1.1.1	0,00	REMUNERACIONES	0,00	0,00	1 671 404,00	1 671 404,00
1.1.1.1	0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	1 305 750,00	1 305 750,00
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1 305 750,00	1 305 750,00
1.1.1.1	0,03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	108 813,00	108 813,00
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	108 813,00	108 813,00
		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA				
1.1.1.2	0,04	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	127 310,00	127 310,00
		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social			120 781,00	120 781,00
1.1.1.2	0,04.01	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	6 529,00	6 529,00
1.1.1.2	0,05	PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	129 531,00	129 531,00
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social			70 772,00	70 772,00
1.1.1.2	0,05.01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	39 173,00	39 173,00
1.1.1.2	0,05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	19 586,00	19 586,00
1.1.1.2	0,05.03					
1.1.2	1,00	SERVICIOS	0,00	17 721 193,00	56 200 588,22	73 921 781,22
		1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	900 919,00	500 000,00	1 400 919,00
1.1.2	1.03.01	Información	0,00	412 731,00	500 000,00	912 731,00
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	488 188,00	0,00	488 188,00
		1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	15 120 274,00	50 928 438,22	66 048 712,22
1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	6 420 000,00	2 000 000,00	8 420 000,00
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	42 000 000,00	42 000 000,00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	5 231 689,00	6 428 438,22	11 660 127,22
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	3 468 585,00	500 000,00	3 968 585,00
		1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	400 000,00	513 554,00	913 554,00
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	300 000,00	393 554,00	693 554,00
1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	100 000,00	120 000,00	220 000,00
		1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	28 596,00	28 596,00
1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00	0,00	28 596,00	28 596,00
		1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	1 050 000,00	800 000,00	1 850 000,00
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	350 000,00	0,00	350 000,00
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	700 000,00	800 000,00	1 500 000,00
		1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	250 000,00	3 430 000,00	3 680 000,00
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	250 000,00	130 000,00	380 000,00
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	3 300 000,00	3 300 000,00
1.1.2	2,00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	5 217 212,00	15 665 000,00	20 882 212,00
		2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	4 757 212,00	6 000 000,00	10 757 212,00
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	4 431 135,00	6 000 000,00	10 431 135,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	326 077,00	0,00	326 077,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA				
1.1.2	2,03	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	4 065 000,00	4 065 000,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	1 065 000,00	1 065 000,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
1.1.2	2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
		2.04.02 Repuestos y accesorios	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
1.1.2	2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	460 000,00	600 000,00	1 060 000,00
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	110 000,00	200 000,00	310 000,00
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	200 000,00	100 000,00	300 000,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	150 000,00	300 000,00	450 000,00
2.2.1	5,00	BIENES DURADEROS	4 000 000,00	776 168,00	294 853 627,00	299 629 795,00
		5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	36 327 935,00	36 327 935,00
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00
2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	4 280 000,00	4 280 000,00
2.2.1	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	847 935,00	847 935,00
2.1.2	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	258 525 692,00	258 525 692,00
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	178 388 561,00	178 388 561,00
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	80 137 131,00	80 137 131,00
2.2.4	5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4 000 000,00	776 168,00	0,00	4 776 168,00
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	4 000 000,00	776 168,00	0,00	4 776 168,00
1.3	6,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 512 853,00	22 000 000,00	0,00	28 512 853,00
		6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1 512 853,00	0,00	0,00	1 512 853,00
1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	588,00	0,00	0,00	588,00
1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	164 039,00	0,00	0,00	164 039,00
1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	5 877,00	0,00	0,00	5 877,00
1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1 342 349,00	0,00	0,00	1 342 349,00
1.3.2	6,04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00
1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00
1.3.2	6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	22 000 000,00	0,00	22 000 000,00
1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	0,00	22 000 000,00	0,00	22 000 000,00
1.3.2						

ELABORADO POR: GRACE RODRIGUEZ GONZALEZ, ENCARGADA DE PRESUPUESTO

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados	2 236 077,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios (Persona joven)	2 236 077,00			
	Consejo Nacional Persona Joven					Servicios		1 450 000,00		
						Materiales y Suministros		786 077,00		
						Total	2 236 077,00			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central									
	Impuesto de Salida Ley 9156	37 333 353,00								
			III	06	9	Equipamiento cocina comunal comunidad Altos del Socorro	466 671,00			
						Bienes Duraderos			466 671,00	
			III	06	10	Mejoras instalacion eléctrica salón comunal comunidad de Betania	3 000 000,00			
						Bienes Duraderos		3 000 000,00		
			III	06	11	Mejoras salon comunal comunidad de Estrada Rávago	3 000 000,00			
						Bienes Duraderos			3 000 000,00	
			III	06	12	Mejoras plaza deportes comunidad de Puerto Carrillo	1 466 671,00			
						Bienes Duraderos			1 466 671,00	
			III	06	13	I Etapa construcción local comunal comunidad de Las Mercedes	3 000 000,00			
						Bienes Duraderos			3 000 000,00	
			III	06	14	Mejoras ermita comunidad de Cuesta Roja	2 000 000,00			
						Bienes Duraderos			2 000 000,00	
			III	06	15	Mejoras sistema eléctrico salón comunal comunidad de Monte Romo	3 000 000,00			
						Materiales y suministros		3 000 000,00		

			III	06	16	II Etapa local ventas plaza deportes Matambú y construcción de servicios sanitarios	4 466 671,00		
						Bienes Duraderos			4 466 671,00
			III	06	17	Mejoras en techo comedor escuela 26 de febrero 1886 comunidad de Matambú	3 000 000,00		
						Bienes Duraderos			3 000 000,00
			III	06	18	Mejoras plaza deportes comunidad de Pita Rayada	7 466 671,00		
						Bienes Duraderos			7 466 671,00
			III	06	19	Mejoras salón comunal comunidad Los Cerros	3 000 000,00		
						Bienes Duraderos			3 000 000,00
			III	06	20	I Etapa construcción parque comunidad San Rafael	4 466 669,00		
						Bienes Duraderos			4 466 669,00
						Total	38 333 353,00		
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central								
	Recursos provenientes Ley 8114/9329	166 688 742,22							
			III	02	12	Mantenimiento rutinario red vial mediante conformación	4 125 304,00		
						Bienes Duraderos			4 125 304,00
			III	02	19	Mejoramiento red vial cantonal mediante la construcción cunetas en Barrio Chivín	39 270 000,00		
						Bienes Duraderos			39 270 000,00
			III	02	20	Mantenimiento red vial mediante corta de árboles	6 428 438,22		
						Servicios			6 428 438,22
			III	02	21	Mantenimiento red vial cantonal mediante colocación de asfalto en rutas cantonales	66 300 000,00		
						Bienes Duraderos			66 300 000,00
			III	02	22	Seguridad vial mediante colocación reductores de velocidad y señalización	18 000 000,00		
						Bienes Duraderos			18 000 000,00

			III	02	23	Mejoramiento red vial cantonal mediante la construcción cunetas frente a plaza sintética en el centro de Hojancha	31 500 000,00		
						Bienes Duraderos		31 500 000,00	
			III	02	24	Mantenimiento red vial cantonal mediante la compra de material granular para colocación alcantarillas ejecución inmediata y reforzar bacheos mecanizados	1 065 000,00		
						Materiales y Suministros		1 065 000,00	
						Total	166 688 742,22		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre	40 792 827,00							
			I	03		Administración de Inversiones Propias	4 000 000,00		
						Bienes Duraderos		4 000 000,00	
			I	4		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	250 000,00		
						Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Desarrollo Integral de Huacas)		250 000,00	
			I	4		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	250 000,00		
						Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Desarrollo Integral de Matambú)		250 000,00	
			I	4		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	250 000,00		
						Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Desarrollo Integral de Monte Romo)		250 000,00	
			I	4		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	250 000,00		
						Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Desarrollo Integral de Estrada Rávago)		250 000,00	
			I	4		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	1 000 000,00		
						Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Atención Adulto Mayor en Hojancha)		1 000 000,00	
			I	4		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	1 000 000,00		
						Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Semilla de Esperanza Pro-Autonomía y Realización)		1 000 000,00	

			I	4		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	2 000 000,00		
						Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociación Cámara de Ganaderos de Hojancha CGH)		2 000 000,00	
			II	26		Desarrollo Urbano	776 168,00		
						Bienes Duraderos			776 168,00
			II	28		Atención a Emergencias Cantonales (3% superavit libre 2024)	1 016 659,00		
						Materiales y Suministros			1 016 659,00
			III	06	22	Mejoras en sistema eléctrico plaza de futbol La Gran Vía	3 000 000,00		
						Bienes Duraderos			3 000 000,00
			III	06	23	Mejoras y mantenimiento en estructura de edificios donde se encuentran ubicadas todas las oficinas municipales	26 000 000,00		
						Bienes Duraderos			26 000 000,00
						Total	39 792 827,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Específico	177 567 046,00							
	Juntas de Educación (10% IBI)	5 877,00	I	04		Juntas de Educación 10%	5 877,00		
						Transferencias Corrientes		5 877,00	
						Total	5 877,00		
	Junta Adm. Registro Nacional	1 175,00	I	04		Junta Adm. Registro Nacional	1 175,00		
						Transferencias Corrientes		1 175,00	
						Total	1 175,00		
	Organo de Normalización Técnica	588,00	I	04		Organo de Normalización Técnica (0.5%)	588,00		
						Transferencias Corrientes		588,00	
						Total	588,00		
	Fondo 40% Mejoramiento Zonas Turísticas	7 182 731,00	II	15		Zona Marítimo Terrestre	7 182 731,00		
						Servicios		7 182 731,00	
						Total	7 182 731,00		
	Fondo 40% Mejoramiento en el Cantón	10 147 709,00	III	06	08	Reconstrucción y mejoras en casetillas paradas de buses dentro del Cantón	10 147 709,00		
						Bienes Duraderos			10 147 709,00
						Total	10 147 709,00		

	Fondo 20% Pago Mejoras Zona Turística	62 000 000,00	II	15		Zona marítimo terrestre	22 000 000,00		
						Transferencias corrientes			22 000 000,00
			III	07	02	Plan regulador costero Sámara - Carrillo	40 000 000,00		
						Servicios			40 000 000,00
						Total	62 000 000,00		
	Comité Cantonal Deportes Hojacha	770 464,00	I	04		Comité Cantonal Deportes Hojacha	770 464,00		
						Transferencias Corrientes		770 464,00	
						Total	770 464,00		
	Federación Municipalidades Gte	571 885,00	I	04		Federación Municipalidades de Guanacaste	571 885,00		
						Transferencias Corrientes		571 885,00	
						Total	571 885,00		
	Aporte CONAGEBIO	22 310,00	I	04		Aporte CONAGEBIO	22 310,00		
						Transferencias Corrientes		22 310,00	
						Total	22 310,00		
	70% Fondo Parques Nacionales	140 554,00	I	04		Fondo Parques Nacionales (70% Timbres)	140 554,00		
						Transferencias Corrientes		140 554,00	
						Total	140 554,00		
	Aprote Protección Medio Ambiente	488 188,00	II	25		Protección del Medio Ambiente	488 188,00		
						Servicios		488 188,00	
						Total	488 188,00		
	Fondo Ley 8114	72 773 257,00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	53 580 000,00		
						Remuneraciones		1 671 404,00	
						Servicios		7 828 596,00	
						Materiales y Suministros		11 000 000,00	
						Bienes Duraderos		33 080 000,00	
			III	02	12	Mantenimiento rutinario red vial mediante conformación	19 193 257,00		
						Bienes Duraderos		19 193 257,00	
						Total	72 773 257,00		

	Fondo Proyectos Persona Joven	4 943 554,00	III	06	21	Estudio audiovisual Hojancha Joven espacio de creación y expresión	4 943 554,00		
						Servicios		1 943 554,00	
						Materiales y Suministros		600 000,00	
						Bienes Duraderos		2 400 000,00	
						Total	4 943 554,00		
	Fondo Aseo de Vías	3 231 689,00	III	02	03	Aseo de vías y sitios públicos	3 231 689,00		
						Servicios		3 231 689,00	
						Total	3 231 689,00		
	Fondo Recolección de Basura	5 368 585,00	II	02		Recolección de basura	2 000 000,00		
						Servicios		2 000 000,00	
			II	16		Depósito y tratamiento de basura	3 368 585,00		
						Servicios		3 368 585,00	
						Total	5 368 585,00		
	Fondo Parques y Obras Ornato	6 122 740,00	III	06	3	Embelllecimiento General y Mejoras en Anfiteatro y Parque Hojancha Centro	6 122 740,00		
						Bienes Duraderos		6 122 740,00	
						Total	6 122 740,00		
	Fondo Impuesto de Salida Ley 9156	381 264,00	III	06	9	Equipamiento cocina comunal comunidad Altos del Socorro	381 264,00		
						Bienes Duraderos		381 264,00	
						Total	381 264,00		
	Recursos Fondo 3% Superavit Libre año 2022	1 572 293,00	III	06	8	Atención a Emergencias Cantonales (3% Superavit libre 2022)	1 572 293,00		
						Materiales y Suministros		1 572 293,00	
						Total	1 572 293,00		
	Recursos Fondo 3% Superavit Libre año 2023	1 842 183,00	III	06	8	Atención a Emergencias Cantonales (3% Superavit libre 2023)	1 842 183,00		
						Materiales y Suministros		1 842 183,00	
						Total	1 842 183,00		
	Total General	424 618 045,22				Tota General	424 618 045,22		

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Grace Rodríguez González, Encargada de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2025.

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2024

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información pluriannual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información pluriannual deberá presentarse actualizada en los presupuestos extraordinarios que afecten la proyección pluriannual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información pluriannual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación pluriannual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
---------------------------	---------------------------

MONTO DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	946,07	1.013,75	1.090,50	1.175,04
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	315,00	340,13	368,51	399,35
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	170,00	183,78	198,86	215,34
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	6,62	6,78	6,95	7,14
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	222,00	248,02	277,28	310,20
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	61,35	65,28	69,46	73,92
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	17,97	18,82	18,45	18,04
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	153,14	150,94	151,00	151,05
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.202,19	1.028,10	1.058,94	1.090,70
3. FINANCIAMIENTO	218,36	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	40,79			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	177,57			
TOTAL DE INGRESOS	2.366,62	2.041,86	2.149,44	2.265,73

MONTO DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	1.132,52	1.119,50	1.164,54	1.242,63
1.1.1 REMUNERACIONES	565,80	582,78	601,50	627,37
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	429,22	418,47	443,95	485,12
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	92,74	93,97	99,69	108,93
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	44,76	18,29	19,41	21,20
2. GASTO DE CAPITAL	1.223,03	916,95	972,80	1.009,88
2.1.2 Vías de comunicación	988,33	833,83	884,61	913,52
2.1.5 Otras obras	143,25	14,75	15,65	17,10
2.2.1 Maquinaria y equipo	74,92	56,27	59,70	65,24
2.2.4 Intangibles	16,43	12,00	12,73	13,91
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0,10	0,10	0,11	0,12
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	11,07	11,40	12,10	13,22
TOTAL	2.366,62	2.041,86	2.149,44	2.265,73

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información pluriannual	
--	--

Información de Planificación Institucional de mediano plazo

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información pluriannual	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2029
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información pluriannual	Periodos del 2025 al 2029

Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información pluriannual	<p>Area Estrategia Desarrollo Institucional: 1. Mejorar los procesos de comunicación, interacción y transparencia del gobierno local para la ciudadanía. 2. Elaborar los procedimientos, manuales y reglamentos que mejoren la gestión interna municipal. 3. Automatizar los procesos internos mediante la maximización del sistema de información integrado. 4. Diseñar una estrategia para aumentar los ingresos municipales. 5. Determinar un programa de capacitación, para potencializar las competencias y habilidades del talento humano. 6. Mantener actualizadas y en ejecución las herramientas de planificación institucional que permitan medir el desempeño organizacional. 7. Disponer de un sistema de planificación institucional que garantice el logro de los objetivos de desarrollo del cantón. 8. Fortalecimiento del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas en la Municipalidad. 9. Contar con herramientas que permitan a la Institución una mejor prevención, mitigación y gestión de riesgos. 10. Contar con herramientas que permitan a la Institución una mejor prevención, mitigación y gestión de riesgos. Area Estrategia Equipamiento: 1. Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal. 2. Optimizar y revitalizar los espacios públicos en todo el cantón. 3. Fortalecer la inversión pública para desarrollar infraestructura rural que facilite el acceso a servicios públicos. 4. Mejorar el equipamiento y las condiciones para la gestión de riesgos</p> <p style="text-align: right;">Area Estrategia Medio Ambiente:</p> <p>1. Promover la adecuada gestión de los residuos de acuerdo con la normativa vigente. 2. Fortalecer las capacidades de gestión para la prevención, mitigación y riesgo socioambiental. 3. Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con el propósito de contribuir con la conservación del patrimonio natural. 4. Trabajar con las herramientas de planificación para la gestión ambiental del Cantón. Area Estrategia Ordenamiento Territorial: 1. Desarrollar y gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación. 2. Gestionar la propuesta del plan regulador costero, para su aprobación e implementación. 3. Ejercer una adecuada fiscalización y control sobre el desarrollo urbanístico del cantón. 4. Promover un plan de capacitación y actualización anual sobre el uso de herramientas para la adecuada gestión de los planes de ordenamiento territorial. Area Estrategia Desarrollo Economico Local: 1. Promover la empresariedad local con el propósito de fomentar la empleabilidad y la generación de riqueza. 2. Facilitar los procesos de diversificación productiva con el propósito de generar ventajas competitivas cantonales. 3. Fomentar la atracción de inversiones mediante la valorización de activos territoriales del cantón. Area Estrategia Servicios: 1. Mantener actualizadas las tasas asociadas a los servicios públicos prestados por la municipalidad. 2. Disponer de herramientas informáticas que mejoren la prestación de los servicios públicos. 3. Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital. Area Estrategia Política Social: 1. Fomentar los derechos de las mujeres para promoción de la equidad de género y construcción de una sociedad más equitativa en el cantón de Hojancha. 2. Facilitar procesos de formación orientados a líderes y lideresas comunales para que atiendan de manera integral las necesidades de desarrollo del cantón. 3. Impulsar la organización social como base para la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. 4. Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía. Area Estrategia Infraestructura Vial: 1. Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización. 2. Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal. 3. Tener vigente un plan quinquenal para la debida ejecución de los recursos. 4. Promover proyectos viales participativos. 5. Sensibilizar a la población en seguridad vial. 5. Dar cumplimiento a la ley de movilidad peatonal en cantón.</p>
--	---

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
2.4.1.1.00.00.0.0.000_Transferencias de capital del Gobierno Central representa el 50,8% de los ingresos presupuestados por la Municipalidad de Hojancha para el año 2025.	El Informe de Política Monetaria (IPM) del BCCR al mes de julio aumento en 0,2 p.p. el crecimiento del PIB para el bienio 2024-2025 hasta un 4%. Índice de Precios al Consumidor (IPC) según el BCCR en 3% +/-1 p.p. En el tercer trimestre es posible que inicien los valores positivos en la inflación y que 2025 se continúen dentro del rango previsto. Esto debido a que hay mayor confianza del consumidor por lo que dinamizará la economía y en consecuencia la recaudación de impuestos. La relación deuda/PIB se mantendrá por debajo del 60% lo que permitirá al Gobierno Central transferir e invertir más recursos que dinamizarán la economía. "Comentario sobre la economía nacional 5-2024 17 de junio del 2024". Con relación al análisis interno realizado se trabaja con los datos históricos obtenidos desde el periodo 2016 -2023, de acuerdo a los registros en nuestro sistema interno SIMPC (mediante un auxiliar en excel), pudiendo obtener una TACC (TACC = $(\text{Ing}_{2023}/\text{Ing}_{2016})^{1/7}$)-1TACC = $(\text{Ingreso}_{2016}/\text{Ingreso}_{2023})^{1/7}-1$ TACC) 13,32%, no obstante, al ser conservadores en las proyecciones, dado que el crecimiento del PIB podría estar entre 3 y 4% se establece un 3% para los tres periodos posteriores y el año base 2025 según preliminares emitido por la Dirección Técnica del Ministerio Obras Públicas y Transporte.	Dada la naturaleza del origen del ingreso, no es posible que este Gobierno Local realice acciones para mitigar la disponibilidad del ingreso a las arcas municipales, lo que se realiza es una pronta solicitud del desembolso con todos sus requisitos para no afectar el tiempo de transferencia. Así mismo, se planifican los egresos de acuerdo a los históricos de ingreso de los recursos para no afectar la ejecución de obra en red vial y equipamiento cantonal la programación de las metas, siendo que los proyectos a desarrollar la mayoría respondan al Plan Quinquenal de UTGV y PDM. Así mismo, se prioriza el mantenimiento de la red vial cantonal, para trabajar planificadamente y no reactivamente.	Las transferencias del Gobierno Central correspondientes a la Ley 8114 pueden variar y afectar la amplitud de las inversiones que se realizan en la red vial cantonal pero, aún en los momentos más complicados de la economía nacional (periodo 2009-2010 y 2020-2021), se ha logrado avanzar en la consecución de las metas cantonales.

<p>1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 representa el 13,31% de los ingresos presupuestados por la Municipalidad de Hojancha para el año 2025.</p>	<p>Para la definición del monto establecido para los periodos del 2025 al 2028, se utilizó los datos históricos arrojados por el sistema interno de la municipalidad del 2016-2023, obteniendo un TACC $(TACC = (\text{ing}_{2023}/\text{ing}_{2016})^{(1/7)} - 1)TACC = (\text{ingreso}_{2016}/\text{ingreso}_{2023})^{(1/7)} - 1$ TACC de 7,97% para el Impuesto sobre los bienes inmuebles (IBI) se estableció un 8% para los tres periodos proyectados. Para el año base 2025, se utilizan igualmente los históricos y los datos dados por el departamento de Valoración de la Municipalidad, considerando el porcentaje de morosidad analizado por el departamento de presupuesto y planificación municipal, según igualmente los históricos del 2016 al 2023. Así mismo se trabaja en aspectos para fortalecer este rubro, como lo son: el Manual de Valores Base por Tipología Constructiva, cada vez que el Órgano de Normalización Técnica lo emita. Se realizarán cada cinco años los procesos de declaración masiva de bienes e inmuebles. Se realizarán los procesos de fiscalización a los propietarios de bienes inmuebles omisos de la declaración. Se actualizarán los valores de las propiedades según la normativa que lo faculta, por hipotecas y actualizaciones que consten en documento público o en el Registro de la Propiedad. Se harán los procesos de cobro administrativo y judicial a los morosos del IBI y de los tributos en general que adeuden a la municipalidad.</p>	<p>Mejorar los procesos de cobro administrativos y judiciales. Informar a los contribuyentes de las deudas que mantienen con la institución. Identificar a los contribuyentes morosos con dificultades económicas e informarles acerca de las facilidades que ofrece la institución para que puedan cancelar sus deudas. Se plantean visitas a las comunidades para facilitar las gestiones de pago por parte de los contribuyentes. Actualización de la tabla de valores y base de datos para el cobro de IBI. Y para el periodo 2025 se programa el pago de los impuestos y tasas por medio del sitio web, mejorando los medios de pago de las obligaciones de los municipios. Dentro de las líneas de acción por desarrollar en el PDM 2025-2029 se estableció la definición de una estrategia de cobro que permita fortalecer los ingresos municipales.</p>	
<p>1.3.1.2.05.04.1.0.000 Servicios de recolección de basura representa el 9,38% de los ingresos presupuestados por la Municipalidad de Hojancha para el año 2025.</p>	<p>Para la definición del monto establecido para los periodos del 2025 al 2028, se utilizó los datos históricos arrojados por el sistema interno de la municipalidad del 2016-2023, obteniendo un TACC $(TACC = (\text{ing}_{2023}/\text{ing}_{2016})^{(1/7)} - 1)TACC = (\text{ingreso}_{2016}/\text{ingreso}_{2023})^{(1/7)} - 1$ TACC de 10,86%. Es importante que dicho ingreso se ha fortalecido sustantivamente con la apertura de la Oficina de Gestión Ambiental la cual se encarga del servicio de recolección de basura, siendo que para el año 2016 el ingreso fue de 56 millones y para el año 2023 cerro en 116 millones, pudiendo duplicar el ingreso y la prestación del servicio en el cantón. Así mismo, resaltar que se cuenta con un modelo tarifario aprobado por el Concejo Municipal desde el periodo 2022 con su respectivo reglamento, lo que se realiza son actualizaciones anuales de las tarifas según costo y mejoras a realizar. Por lo cual para la definición del año base 2025 se utilizan los montos a cobrar por la cantidad de usuarios en cada una de las categorías definidas y el porcentaje de morosidad analizado por el departamento de presupuesto y planificación según el comportamiento histórico, para los tres años proyectados se utilizó la TACC con un 10,9%. Con el fin de sostener el ingreso, se realizarán los procesos de cobro administrativo y judicial a los morosos del servicio y las actualizaciones de tasas correspondientes.</p>	<p>Mejorar los procesos de cobro administrativos y judiciales. Informar a los contribuyentes de las deudas que mantienen con la institución. Identificar a los contribuyentes morosos con dificultades económicas e informarles acerca de las facilidades que ofrece la institución para que puedan cancelar sus deudas. Actualizar la tarifa anualmente, de acuerdo al costo y mejoras a realizar en el periodo para no generar déficit. Se programan realizar visitas a las comunidades para facilitar el pago. Y para el periodo 2025 se programa el pago de los impuestos y tasas por medio del sitio web, mejorando los medios de pago de las obligaciones de los municipios. Dentro de las líneas de acción por desarrollar en el PDM 2025-2029 se estableció la definición de una estrategia de cobro que permita fortalecer los ingresos municipales.</p>	
<p>3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico representa el 7,5% de los ingresos presupuestados por la Municipalidad de Hojancha para el año 2025.</p>	<p>El superávit específico es el resultado de la ejecución de ingresos con destinos específicos para un servicio en particular, que al no ser utilizado en su totalidad al momento de liquidar en el año posterior dichos recursos son destinados para los servicios específicos para nuevos proyectos o fortalecer los planteados en el ordinario. Para este caso los recursos provienen principalmente de Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley Nº 8114, 20% fondo pago mejoras zona turística, 40% obras mejoramiento del Cantón, 40% Obras mejoramiento zonas turísticas, Fondo de parques y obras de ornato, Fondo recolección de basura y Proyectos y programas para la Persona Joven.</p>	<p>Dada la naturaleza del origen del ingreso, no es posible que este Gobierno Local realice acciones para mitigar la disponibilidad del ingreso a las arcas municipales, lo que se realiza es una pronta solicitud de la aprobación de los recursos ante el ente Contralor, para contar con los recursos con la mayor cantidad de tiempo posible para su ejecución.</p>	<p>Al ser un resultado de la ejecución presupuestaria del periodo anterior no se hacen estimaciones futuras.</p>
<p>Ingreso X</p>			
<p>Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto</p>	<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos</p>	<p>Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>1.1.1 REMUNERACIONES La partida Remuneración representan un 51% del Gasto Corriente, es decir sin considerar los Gastos de Capital</p>	<p>comportamiento sostenido de este gasto, a excepción 2018, 2020 y 2023, por contrataciones realizadas. Por lo que se proyecta según la inflación estará dentro del rango meta del BCCR 3% +/- 1 p.p. Así mismo los cambios implementados conforme a la Ley de Empleo Público y la Ley 9635, en conjunto con la inflación meta del BCCR, mantendrán el crecimiento de las remuneraciones por debajo del 3%. Así mismo al analizar los históricos del periodo del 2016-2023 se establece una TACC de 5,99%, sin embargo hay que resaltar que en dicho periodo se realizaron la contratación de 6 plazas nuevas, y se definió la escala salarial para salarios globales en cumplimiento a la Ley Marco Empleo Público. Para la definición del año base se establece con el departamento de Recursos Humanos todos los salarios con sus respectivas cargas sociales y los pluses a quien corresponda con el fin de garantizar el egreso real del periodo; la definición del monto de dieta se hace en considerar lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal, lo demás años proyectados por un 3% según inflación dada por BCCR.</p>	<p>Se cumplen las medidas dadas por la Ley 9635, congelándose los salarios por encima del salario global, y los reajustes del salario se realizan solo para los salarios que no se encuentren en el tope, y con sus respectivas viabilidad financiera, y solo en caso que el IPC sea positivo, se cumpla el debido proceso de aprobación por parte del Concejo Municipal. La contratación de plazas fijas se harán solo si hay un crecimiento de los ingresos superior a lo esperado, y según la planificación estratégica solamente hay una plaza proyectada por contratar.</p>	
<p>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS La adquisición de Bienes y Servicios representa el 37,8% del Gasto Corriente, es decir sin considerar los Gastos de Capital</p>	<p>Para definir la proyección del gasto en la adquisición de bienes y servicios se utilizó el 2025 como año base para el cálculo de los restantes años de la proyección (2026-2028) y la inflación será de 3% anual optando por un escenario de estrés considerando que el techo de la inflación meta podría estar en 4%. Con respecto al histórico presentado por cada partida Servicios, Materiales y Suministros y Bienes, se resalta que Servicios presenta un TACC de 1,94% para el Programa I, de un 7,86% Programa II y un -5,53% para el Programa III. Con relación a Materiales y Suministros se obtiene un TACC de -20,17% para el Programa I, un -7,71% para el Programa II, y un 2,14% para el Programa III; y lo Bienes duraderos del Programa I obtuvieron un TACC de -9,78%, un 25,78% para el Programa II y el Programa III se analiza en la siguiente fila. Como se observa al segregar las cuentas y por programa se detalla que en algunos casos hay disminución del egreso en los periodos analizados; siendo que la Municipalidad es muy austera en los Programas I y II, y para el caso del Programa III el mayor egreso es en obra de la red vial cantonal. Para el año base del 2025 se define según los ingresos disponibles, el comportamiento histórico del 2016-2023 de cada servicio y programa y las necesidades plasmadas por los departamentos que se encuentran ligadas al plan de desarrollo municipal, así como para los años proyectados al 2028, con un porcentaje de aumento de 3%. Así mismo es importante mencionar que los bienes y servicios relacionados con los servicios públicos crecerán en la proporción necesaria para su prestación y conforme a los ingresos que los financian.</p>	<p>Desde el periodo 2020 la Municipalidad de Hojancha considero política de austeridad en el gasto sin que influya en la calidad del servicio prestado, para la cual se lleva un control mensual del gasto, pudiendo tomar decisiones de desviaciones no contempladas. Se realizan compras agrupadas según el objeto del gasto para maximizar los recursos y poder obtener mejores precios para los bienes y servicios recibidos.</p>	

2.1.2 VIAS DE COMUNICACIÓN Vías de Comunicación representa un 92% del Gasto de Capital. Es importante detallar el gasto que representa Vías de Comunicación siendo que el 51% del presupuesto total de la Municipalidad de Hojancha corresponde a las transferencias de Capital por parte del Gobierno, de esa transferencia el 92% se destina a proyectos para la red vial cantonal.	Para definir la proyección del gasto de capital en vías de comunicación se considero la inflación será de 3% anual optando por un escenario de estrés considerando que el techo de la inflación meta podría estar en 4%, a pesar que dicho gasto esta ligado directamente a la transferencia por parte del Gobierno, y que este ingreso ha presentado una TACC de 13%, se proyecto su gasto de manera conservada con un 3% para los periodos 2026-2028. Es importante señalar que el gasto de dichos recursos son definidos por la Junta Vial y responden al Plan Quinquenal de la UTGV y el PDM.	Con el fin de trabajar con el recurso disponible se realiza programación contra historico de desembolso, así mismo se da orden de inicio a los proyectos cuando el recurso ingrese a las cuentas municipales, y revisa mensualmente el gasto para tomar decisiones sobre saldos para desviaciones a otros proyectos que beneficien al ciudadano	
Gasto X			
Gasto X			
Proyecciones de ingresos nuevos para la Institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo			
Ingreso nuevo			
Ingreso nuevo			
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit			
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit			
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit			

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
CLASIFICADOR ECONOMICO EXTRAORDINARIO 01-2025

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES				96 994 812,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO				68 481 959,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	59 664 747,00
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	900 919,00
	1.1.2	1.03.01	Información	412 731,00
	1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	488 188,00
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	55 620 274,00
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	6 420 000,00
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	40 000 000,00
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	5 231 689,00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3 968 585,00
	1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	913 554,00
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	693 554,00
	1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	220 000,00
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 850 000,00
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	350 000,00
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 500 000,00
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	380 000,00
	1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	380 000,00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8 817 212,00
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4 757 212,00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	4 431 135,00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	326 077,00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 000 000,00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3 000 000,00
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 060 000,00
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	310 000,00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	450 000,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28 512 853,00

1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1 512 853,00
		1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	588,00
		1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	164 039,00
		1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5 877,00
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	1 342 349,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5 000 000,00
		1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	5 000 000,00
		1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	22 000 000,00
		1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	22 000 000,00
GASTOS DE CAPITAL		2	5	BIENES DURADEROS	327 623 233,22
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	286 519 130,22
2.1.2	Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	206 381 999,22
2.1.5	Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	80 137 131,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
2.2.1	Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	36 327 935,00
		2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	30 000 000,00
		2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 200 000,00
		2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	4 280 000,00
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	847 935,00
			5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4 776 168,00
2.2.4	Intangibles	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	4 776 168,00
				TOTAL TABLA EQUIVALENCIAS	424 618 045,22
				TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2025	424 618 045,22
					0,00

HECHO POR: GRACE RODRIGUEZ GONZALEZ, ENCARGADA DE PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.2.00.00.0.0.00	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	¢2,236,077.00	0.53%
----------------------	--	---------------	-------

Según oficio CPJ-DE-OF-0077-2025 emitido por Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, manifiesta que el monto a presupuestar para el año 2025 es por la suma indicada.

2.4.1.1.00.00.0.0.00	Transferencias de Capital del Gobierno Central	¢204,022,095.22	48.05%
----------------------	--	-----------------	--------

La suma de ¢37, 333,353.00 corresponde al monto proveniente de la Ley 9156, Impuesto de Salida periodo 2025.

Así mismo se incluye ¢86, 476,358.00 correspondiente al ajuste para el periodo 2025, de los recursos provenientes de la Ley 8114/9329.

Ambos montos fueron tomados del documento de presentación proyecto de Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025.

Además es incluye la suma de ¢80, 212,384.22 que corresponde a recursos de la Ley 8114 que no ingresaron en el periodo 2024.

De estos recursos, la suma de ¢74, 937,287.00 ingresó el 16 de enero 2025 y ¢5, 275,097.22 el 05 de febrero 2025, a la cuenta de caja única de esta Municipalidad.

3.3.0.0.00.00.0.0.00	Recursos de Vigencias Anteriores	¢218,359,873.00	51.43%
----------------------	----------------------------------	-----------------	--------

Se incorpora la suma de ¢40, 792,827.00 de superávit libre y ¢177, 567,046.00 del superávit específico, correspondiente a los saldos obtenidos como resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2024.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS:

BIENES DURADEROS: Se incluye en bienes intangibles para adquisición de software, así como también para la actualización y mejoras del sitio web municipal.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO:

Se incluye lo correspondiente a los saldos obtenidos de la liquidación presupuestaria 2024 por la suma de ¢1, 512,853.00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO:

Se incluye la suma de ¢5, 000,000.00 en transferencia corrientes a asociaciones para lo siguiente:

Asociación Cámara de Ganaderos de Hojancha CGH: La suma de ¢2, 000,000.00 con el fin de desarrollar un proyecto que establezca un servicio permanente de suministro de insumos básicos, para alimentación de ganado a nivel cantonal.

Asociación Semilla de Esperanza Pro-Autonomía y Realización: La suma de ¢1, 000,000.00 con el fin de hacer actividad de fin de año para esta población.

Asociación Atención Adulto Mayor en Hojancha: Se incluye ¢1, 000,000.00 para llevar a cabo la actividad de celebración del mes del Adulto Mayor, a celebrarse en octubre de cada año.

Asociación Desarrollo Integral de Matambú, Huacas, Monte Romo y Estrada Rávago: Financiado con superávit libre, se incluye la suma de ¢250,000,00 para cada asociación con el fin de llevar a cabo la realización del convivio navideño 2025 en cada uno de los distritos mencionados, el aporte total es por la suma de ¢1,000,000.00.

PROGRAMA II

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS:

SERVICIOS: Se incluye en servicios generales la suma de ¢3, 231,689.00, dinero correspondiente al resultado de liquidación 2024, para dar cobertura a la limpieza de cordón y caño en el centro del cantón.

RECOLECCION DE BASURA:

SERVICIOS: La suma de ¢2, 000,00.00 e incluye en servicios generales para ajustar el pago de recolección de residuos ordinarios dentro del cantón. Saldo correspondiente a resultado de liquidación 2024.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN):

SERVICIOS: Se incluye en servicios de gestión y apoyo, en gastos de viaje y transporte y en capacitación y protocolo, por un monto total de ¢1, 450,000.00.

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢786,077.00, se incluye para las cuentas de productos químicos y conexos, y útiles, materiales y suministros diversos.

Ambos rubros para llevar a cabo el desarrollo del proyecto, el cual fue presentado por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven ante el Concejo Municipal, mismo que fue aprobado sesión 48-2025 del 31 marzo 2025, acuerdo 20.

ZONA MARITIMO TERRESTRE:

SERVICIOS: Se incluye en información ¢412,731.00, en servicio jurídicos ¢6, 420,000.00 y en capacitaciones ¢350,000.00. Todo lo anterior para el desarrollo de las actividades propias de ese departamento.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: La suma de ¢22,000,000.00 se incluye en reintegros y devoluciones, debido a que se canceló una concesión a nombre de Punta Roble de Carrillo JFM, según convenio de transacción firmado entre ambas partes, según acuerdo tomado por el concejo municipal en sesión 42-2025 del 17 febrero 2025.

Los montos corresponden a saldos liquidación 2024.

DEPOSITON Y TRATAMIENTO DE BASURA:

SERVICIOS: La suma de ¢3, 368,585.00 se incluye en otros servicios de gestión y apoyo para ajustar el pago de tonelaje a la Municipalidad de Santa Cruz, por el traslado de residuos tradicionales y no tradicionales, al relleno sanitario propiedad de esa entidad.

Saldo correspondiente a resultado de liquidación 2024 del fondo recolección de basura.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

SERVICIOS: En publicidad y propaganda se incluye ¢488,188.00, saldo liquidación 2024, para labores propias de ese departamento.

DESARROLLO URBANO:

BIENES DURADEROS: En bienes intangibles se incluye ¢776,168.00 para el desarrollo de labores propias de ese departamento.

ATENCION A EMERGENCIAS CANTONALES:

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢4,431,135.00 se incluye en combustibles y lubricantes, que corresponde al 3% del superávit libre, en este caso correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, lo anterior considerando lo definido en el artículo 46 bis de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo N°8488.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos:

Vías de Comunicación

Otras Obras

VIAS DE COMUNICACIÓN

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL:

REMUNERACIONES: Se incluye tiempo extraordinario con sus respectivas cargas sociales por la suma total de ¢1, 671,404.00.

SERVICIOS: Se incluye en información, en servicios jurídicos y servicios de ingeniería, seguros, para labores propias de la UTGV, por un monto total de ¢7, 828,596.00.

Además se incluye servicios generales en el proyecto: mantenimiento red vial cantonal mediante corta de árboles por la suma de ¢6, 428,438.22.

MATERIALES Y SUMINISTROS: En combustible y lubricantes y en repuestos y accesorios para labores propias de la UTGV, por la suma total de ¢11, 000,000.00.

Se incluye también materiales y productos minerales y asfálticos en el proyecto: mantenimiento red vial cantonal mediante la compra de material granular para colocación alcantarillas ejecución inmediata y reforzar bacheos mecanizados, por un monto de ¢1, 065,000.00.

BIENES DURADEROS: En equipo de transporte para la compra de un lowboy y en equipo y programas de cómputo, para adquirir computadoras, para labores propias de la UTGV, por un monto total de ¢33, 080,000.00.

Además se incorporan los proyectos financiados con recursos de la ley 8114 los cuales se detallan:

Mantenimiento rutinario red vial mediante conformación se incluye ¢23,318,561.00, en mejoramiento red vial cantonal mediante la construcción cunetas en Barrio Chivín ¢39,270,000.00, en mantenimiento red vial cantonal mediante colocación de asfalto en rutas cantonales ¢66,300,000.00, en seguridad vial mediante colocación de reductores de velocidad y señalización 18,000,000.00, en mejoramiento red vial cantonal mediante la construcción cunetas frente a plaza sintética en el centro de Hojanca ¢31,500,000.00.

Estos proyectos fueron aprobados previamente por el Concejo Municipal (se adjunta acuerdo).

OTRAS OBRAS

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para el proyecto: Mejoras sistema eléctrico salón comunal comunidad de Monte Romo, se incluye ¢3, 000,000.00, en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

BIENES DURADEROS:

Para Embellecimiento general y mejoras en anfiteatro y parque Hojanca Centro, se incluye en otras construcciones, adiciones y mejoras la suma de ¢6, 122, 740,00, para atender la necesidad de mejorar el sistema eléctrico y techo de la tarima ambos ubicados en el anfiteatro.

Reconstrucción y mejoras en casetillas paradas de buses dentro del cantón, se incluye ¢10, 147,709.00, ya que las actuales están muy deterioradas y oxidadas.

En el proyecto, Mejoras instalación eléctrica salón comunal comunidad de Betania, se incluye la suma de ¢3, 000,000.00.

Para mejoras salón comunal comunidad de Estrada Rávago, se incluye ¢3, 000,000.00.

La suma de ¢1, 466,671.00, se incluye en el proyecto: Mejoras plaza deportes comunidad de Puerto Carrillo.

I Etapa construcción local comunal comunidad de Las Mercedes, se incluye ¢3, 000,000.00.

Para mejoras ermita comunidad de Cuesta Roja, se incorpora ¢2, 000,000.00.

En el proyecto: II Etapa local ventas plaza deportes Matambú y construcción de servicios sanitarios, se incluye ¢4, 466,671.00.

Para mejoras en techo comedor Escuela 26 de Febrero 1886 comunidad de Matambú, se incluye ¢3, 000,000.00.

¢7, 466,671.00, se incluye en el proyecto: Mejoras plaza deportes comunidad de Pita Rayada.

Mejoras salón comunal comunidad Los Cerros, se incorpora ¢3, 000,000.00.

En el proyecto: I Etapa construcción parque comunidad San Rafael, se incluye ¢4, 466,669.00.

En el proyecto: Mejoras en sistema eléctrico plaza de futbol La Gran Vía, se incluye la suma de ¢3, 000,000.00.

La suma de ¢26, 000,000.00 se incluye en el proyecto: Mejoras y mantenimiento en estructura de edificios donde se encuentran ubicadas todas las oficinas municipales.

Los dineros contemplados en todos los proyectos mencionados anteriormente, se incluyen en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

Equipamiento cocina comunal comunidad Altos del Socorro, se incluye ¢847,935.00 para un enfriador y algún otro artículo que se requiera, dinero incluido en maquinaria y equipo diverso.

ESTUDIO AUDIOVISUAL HOJANCA JOVEN ESPACIO DE CREACION Y EXPRESION:

SERVICIOS: En el rubro servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación, se incluye la suma total de ¢1,943,554.00

MATERIALES Y SUMINISTROS: En el rubro útiles materiales y suministros diversos, se incluye ¢600,000.00.

BIENES DURADEROS: En equipo y mobiliario de oficina y en equipo y programas de cómputo se incluye ¢2, 400,000.00.

Este proyecto fue presentado por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven ante el Concejo Municipal, el cual fue aprobado sesión 48-2025 del 31 marzo 2025, acuerdo 20.

PLAN REGULADOR COSTERO SAMARA – CARRILLO:

SERVICIOS:

La suma de ¢40, 000,000.00, se incluye en el rubro servicios de ingeniería, para iniciar con el desarrollo del proyecto en mención, para lo cual se cuenta con el visto bueno del ICT y del INVU (se adjuntan documentos).

3.-Oficio AL-CPEMUN-0438-2025, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.865 “REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEMUN-0443-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.881 “DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEAMB-572-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24722 “REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE “CAUDALES ECOLÓGICOS” PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEAMB-542-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°23.783 “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CE23120-0414-2025, emitido por Nancy Vílchez Obando, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto sustitutivo del proyecto de ley expediente N°24.263 “LEY PARA EL FOMENTO DE LA PESCA RESPONSABLE EN COSTA RICA. REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, DE 1 DE MARZO DE 2005”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio A.I.M.28-2025, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, mediante el cual remite Informe N°02-2025, relacionado con el estudio espacial del procedimiento de licitación abreviada N°2023LD-000008-00229005-11. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio DA-OI-093-2025, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal de Hojanca, mediante el cual solicito se me autorice la gestión de donación de asfalto

para la ejecución del Proyecto Mantenimiento de la Red Vial Cantonal mediante la colocación de asfalto en las rutas cantonales. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCHOJA-UO-0669-2025, emitido por el Sub Intendente Ronald Jiménez Sanabria, Sub Jefe de Puesto, Delegación Policial de Hojanca, por medio del cual solicita apoyo de funcionario municipal del departamento de rentas para el operativo el día 9 de mayo del 2025, a las 20:00 horas hasta las 00:00 horas en la Delegación Policial de Hojanca, donde se tiene planificado un operativo interinstitucional articulado en el cantón de Hojanca, con inducción en la Delegación Policial Cantonal de Hojanca, con el objetivo de brindar monitoreo e inspección a las diferentes actividades del distrito de Hojanca. Se conoce

11.-Oficio F.M.G. 068-2025, emitido por Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con apoyar las gestiones de la Asociación de Desarrollo Integral Solania de Tilarán, ante el señor Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez para que interponga sus buenos oficios ante las autoridades pertinentes con el fin de que intervengan a la mayor brevedad posible la ruta N°925 por encontrarse en pésimo estado y estar afectando la salud, el desarrollo y bienestar económico y social. Se conoce

12.-Oficio F.M.G. 068-2025, emitido por Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con apoyar las gestiones realizadas por el Concejo Municipal de Bagaces ante el Ministro del MOPT para que intervenga a la mayor brevedad posible el puente del río Chiquito sobre el río Tenorio en la ruta N°6 del cantón de Bagaces. Se conoce

13.-Oficio FMG-075-2025, suscrito por la Lic. Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva FEMUGUA, por medio del cual remite aprobación de la "Ley de Nuevos Recursos para Puentes Peatonales". Se conoce

ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

- El regidor Luis Álvaro Durán define, ya empezó la temporada de invierno, gracias a Dios, oficialmente fue declarada abierta, yo creo que es un buen momento para que volvamos a hablar sobre la arborización del parque yo creo que ya podemos empezar este proyecto traje el tema aquí a discusión y a ver qué vamos hacer para empezar esos proyectos que tenemos la arborización del parque y del cementerio que es un proyecto único los 2 en conjunto exactamente sería bueno que empecemos con eso y empecemos a trabajar en eso ver los mecanismos que vamos a utilizar yo no sé si hay financiamiento, hay que sacar o hay que presupuestarlo, habiendo un una comisión de que no se ha activado y que hay asuntos pendientes con la comisión del cementerio si es muy pertinente, como dijo la regidora Margarita trasladar esta inquietud de la comisión de asuntos jurídicos para que se conozca ahí, para que veamos la aprobación del reglamento del cementerio que está pendiente y nombrar la junta del cementerio para efectos de que se inicie la junta con ese proyecto de arborización y embellecimiento del con respecto al parque, sí podemos ir avanzando en este sentido en hacer los trabajos y las intervenciones que hayan que hacer en el parque de Hojanca para efectos de la armonización y embellecimiento del parque de Hojanca ahí a ver qué opiniones y qué podemos hacer tal vez Emel nos ayuda en eso, que es el que tiene más experiencia y más conocimiento en este tema.
- El regidor Ulises Villagra detalla, ayer me había llamado una gente en la noche allá del barrio Esquipulas habían mandado maquinaria, pero limpiaron, pero eso quedó en pura tierra y ayer, cuando lo del agua dice que ahí no pasaba nada.
- La regidora Margarita Ramirez menciona, yo sé que no le compete a la municipalidad de Hojanca, pero esta partecita del barrio Guanacaste eso está horrible hoy que andaba yo en

Nicoya vieras ustedes donde vienen los carros de ahí capeándose todo ese montón de huecos y yo creo que debemos hacer un poquito más de presión nuevamente a la municipalidad de Nicoya para que nos arreglen ese pedacito, aunque sea lo que está bien malo está bien feo no sé talvez poder enviar un acuerdo solicitando audiencia al Concejo Municipal de Nicoya para ver si nos atiende yo creo que ya por carta o mandarle una solicitud yo creo que eso no va a funcionar porque ni siquiera nos contestan tal vez poder pedirle una audiencia al Concejo Municipal para ir a ponerle a ese asunto y la otra es sobre las barandas. esa bajada de esa calle ahí es peligrosa faltan las barandas de esa calle de la cuesta de cemento yo siento que pidiendo tal vez una audiencia yendo unos 3 para ir a ejercer presión, yo creo que los que estamos de aquí, que también somos de Matambú aquí tenemos 4 de podemos ir a hacer presión ahí al concejo obviamente con el vicealcalde o con alguien de administración para que nos escuchen y ver qué propuesta nos dan, qué nos dicen porque realmente da vergüenza esa calle como está para pasar y en cualquier momento para un accidente en moto alguien se puede caer moto para que ustedes me apoyen compañeros y me apoyen porque ahorita en este invierno eso se va a poner impasable yo siento que podíamos tomar el acuerdo si ustedes lo tienen a bien de pedir una audiencia con el Concejo Municipal de Nicoya e ir y presentarnos allá los que podamos ir.

- El regidor Ulises Villagra expresa, sobre esto que habla Margarita el día que fue Adalberto a la reunión allá a Matambú que nos reunidos con el departamento legal de la CONAI nosotros ya le escribimos a la municipalidad porque el recurso de amparo que nosotros le metimos ya se le venció les escribimos y mandaron un correo donde mencionan nada más unos caminos de Hondores nada de barrio Guanacaste y Matambuguito ni una parte de Polvazales nosotros lo que le hicimos fue el recordatorio porque ya ellos están listos.
- La regidora Ramirez define, yo creo que por ese lado de la asociación de desarrollo puede ser territorio indígena junto con la CONAI para poder exigirle a la municipalidad de Nicoya que les arregle los caminos y los ramales que le compete a ellos, pero yo creo que sería muy bueno ir nosotros como municipalidad no vamos a ir como representantes de la comunidad de Matambú vamos a ir en representación del Concejo Municipal de Hojancha a solicitarles a ellos que por favor nos ayuden con ese camino son los temas que yo siento que la municipalidad podría ir la solicitud y la petición de ellos yo creo que ya de mandar notitas y eso ya no nos funcionó y no nos va a funcionar.
- El regidor Francisco Loría menciona, la primera audiencia que recibió este Concejo Municipal fue la gente de Betania donde vino una comisión del distrito Puerto Carrillo y ellos la petición que traía era la preocupación que ellos tienen con un puente que necesitan ellos lo que solicitan no es precisamente un puente, sino por lo menos un puente de hamaca porque hay alguna gente que vive al otro lado del río Lajas es gente mayor, hay gente que tiene propiedades ahí que desea construir y el tanque de agua y los nacientes de agua están al otro lado del río que el mismo río se lleva a la tubería cuando se llena y lo deja en una posición que ellos no pueden atender o que no puede atender con la cloración o el servicio que se le da para tener agua potable es una preocupación de ellos que ese río en realidad cuando crece es peligroso, puede causar algún problema en época de invierno tienen que pagar y a veces tienen que hacerlo y escucho esto de que puede haber algún recurso más para un puente a mí se me vienen ideas y esta audiencia yo la tengo muy presente porque conozco el problema y si la municipalidad puede resolverles yo creo que desde hace tiempo, cuando estaba don Alberto, él insistió, insistió y no se pudo hacer y si nosotros acá podemos resolverle eso a este pueblo y como decía don Adalberto, ahora son de los pueblos que realmente ocupan mucho apoyo, ojalá se pudiera hacer don Adalberto ustedes como junta vial usted como vicealcalde tengan presente cuando la gente viene aquí es porque realmente necesita y si nosotros podemos resolver esto, yo creo que nos dejaría también muy tranquilos a nosotros el poder resolverle a un pueblo una necesidad urgente es tener muy en cuenta se lo digo si hay esa posibilidad, ojalá podamos resolver.
- La regidora Justina Villafuerte expresa, compañeros debemos apoyar lo que dice don Francisco sobre ese puente ha venido desde hace años yo creo que. Alberto se va a morir o me moriré yo primero y ese puente no se ha hecho esa petición es de siempre de que ese puente lo necesita esa comunidad siempre se ha hablado de ese puentecito y siempre se les ha dicho la prioridad que tiene y la necesidad que tiene porque la gente de allá, de los

tanques que tienen del otro lado, reforzando yo también lo que dice don Francisco, ojalá que pueda haber una pequeña espinita ahí para solucionar ese problema a esa comunidad.

- El señor Vicealcalde Adalberto Rodríguez define, esos recursos esperemos que ingresen esa es la idea y como dijo Francisco, hay que tratar de ver cómo se llega algunas comunidades que no se le han ayudado a mí, pues grandemente me parece que una iniciativa es el puente de hamacas, hay que trabajarlo porque es un puente sumamente caro, es un puente enorme sería mucho más grande de los que ya se han hecho y a un costo muy elevado pienso que sí se puede tomar en cuenta, yo lo voy a conversar con doña Verónica, que es importantísimo en ese tema y otro de los puntos que tengo y yo conversaba con los compañeros es que a mí me preocupa por ejemplo, el paso entre Caimital Hojanca es un paso muy transitado y voy a decir que es más o menos como la calle de Matambú, tenemos que revisar a ver qué podemos trabajar yo le decía a los compañeros porque creo que tal vez se pueda trabajar algún proyecto entre municipalidades también y mejorar los puentes a ese lado de nosotros para que eso quede bien, pero tal vez por medio de la comisión se pueda buscar alguna solución también en ese aspecto porque de acá de Hojanca baja mucha gente a trabajar es increíble y el acceso se pone muy malo ahora que entra el invierno tenemos que ver cómo mejoramos puentes en esa ruta ir nosotros trabajando en esa ruta que para nosotros es sumamente importante creo que eso es otra de las prioridades, que también tenemos que darle a esa ruta, bien sea de la Libertad o bien sea San Gerardo, pero sí determinar muy bien y agarrar ya que tenemos esos dineros, probablemente para solucionar eso y mantener esa ruta con un buen acceso es increíble lo que nos beneficia esa ruta.
- El regidor Emel Rodríguez detalla, creo que el día de la audiencia podemos llevar un buen planteamiento porque lamentablemente nosotros llegamos hasta ahí y de ahí para abajo es donde se pone feo y donde hay que ampliar la calle y arreglarla, porque eso es un que solo un vehículo puede pasar ahí uno se topa otro carro y hasta que se encoge para poder pasar o alguien se tira al caño y se espera que uno pase o al revés tenemos que convencer al Concejo Municipal de Nicoya de que esas rutas estratégicas, yo me imagino que ellos lo que dicen es para que vayan los de Caimital a comprar a Hojanca y dejar la plata ahí pero nosotros usamos esa ruta frecuentemente mucha la gente de Hojanca que trabaja en Nosara esa es la ruta que usa mucha gente que trabaja en Samara por lamentablemente el estado de la carretera playa Carrillo está en malas condiciones ahí es una de las tantas rutas que nos une a los 2 cantones llevemos un buen planteamiento porque también hay que hacer 2 puentecitos ahí abajo, donde llegan al final que son unas alcantarillas que ahí cada vez que hay un aguacero grande, aquello pasa por todos lados y no nos toca lamentablemente ese camino ver cómo lo hacemos como parte de los acuerdos y yo quería preguntar el convenio con la municipalidad de Nicoya no ha avanzado era que se iba a gestionar.
- La sindica de Hojanca Alejandra Méndez expresa, es referente a la alcantarilla que está ahí en barrio la Gran Vía al frente de la casa ha sido un problema siempre porque está totalmente hundida y antes había de cerca unos arbustos y los quitaron.

ARTÍCULO V. Informes

En esta ocasión no hubo informes.

ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema	Se encuentra en tramite

		referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con base en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** Aprobar el dictamen donde se conoció el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 01-2025, por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con referencia al oficio DA-OI-095-2025, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca por medio del cual remite el P.A.O y el Presupuesto Extraordinario 01-2025 por la suma de ₡424,618,045.22 colones que corresponde a resultados de la liquidación presupuestaria 2024, mismos que fueron aprobados por este Concejo Municipal en sesión ordinaria N°40-2025 del 03 de febrero del 2025, así mismo se incluyeron otros ingresos del periodo 2024, **se acuerda:**

1. Aprobar dictamen de comisión extraordinario 01-2025.
2. Aprobar el Plan Anual Operativo Presupuesto Extraordinario 01-2025.
3. Aprobar Presupuesto Extraordinario 01-2025
4. Aprobar que los dineros incluidos y financiados con recursos de la Ley 8114, se consideren como proyectos capitalizables
5. Aprobar la información plurianual actualizada en el Presupuesto Extraordinario 01-2025

6. Aprobar la remisión de dicho documento presupuestario por la suma de ₡424, 618,045.22 a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 3.

En correspondencia con el oficio AL-CPEMUN-0438-2025, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.865 “REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0443-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.881 “DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS”, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-572-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24722 “REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE “CAUDALES ECOLÓGICOS” PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.”, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-542-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°23.783 “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE”, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

En relación con el oficio AL-CE23120-0414-2025, emitido por Nancy Vílchez Obando, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto sustitutivo del proyecto de ley expediente N°24.263 “LEY PARA EL FOMENTO DE LA PESCA RESPONSABLE EN COSTA RICA. REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, DE 1 DE MARZO DE 2005”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con respecto al oficio A.I.M.28-2025, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, mediante el cual remite Informe N°02-2025, relacionado con el estudio espacial del procedimiento de licitación abreviada N°2023LD-000008-00229005-11, **se acuerda,**

Trasladar dicho informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a los correos de los demás miembros del Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con referencia al oficio DA-OI-093-2025, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal de Hojanca, el Concejo Municipal de Hojanca en forma unánime, aprueba solicitar a RECOPE la donación de 44.100 litros de AC-30 y 7.644 litros de emulsión de rompimiento rápido para ser utilizada en el proyecto de mejoramiento de la Red Vial Cantonal de los caminos código de caminos 5-11-024 (calles urbanas de Hojanca) 5-11-018 (Hojanca-Huacas). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

El Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** Solicitar al Honorable Concejo Municipal de Nicoya audiencia en una sesión ordinaria para tratar temas de las calle barrio Guanacaste y barandas de seguridad en la cuesta cementada. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos del cinco de mayo del dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

SECRETARIA